



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-4996

DECRETO Nº **4122/** 2017

ARICA, 22 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TUPA MAMANI VLADIMIR IVÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4996				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS PAN, CECINAS, FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS, JUGOS, AGUA, HUEVOS, HELADOS CONFITES LECHE EN CAJA, EMPANADAS DE FABRICA, ART. DE ASEO Y LIBRERIA, BAZAR, RECARGA TELEFONICA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	VALLE DE AZAPA 13 PAR.13. KM 28				
Nombre del Contribuyente	TUPA MAMANI VLADIMIR IVÁN				
Rut	14596075-4				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA 0KM 28 PARCELA 13 VALLE AZAPA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/03/2017	Otorgación Nº	8-4996	Fecha	14/03/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDITO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC